

IV CONVOCATORIA Premios Mejor Expediente Bachillerato 2016/2017 Caixa Rural Torrent

1.ª Se establecen tres premios de igual importe (1.500€).

2.ª Requisitos participantes:

- Podrán participar todos los alumnos que en el curso 2016-2017 hayan finalizado 2º Bachillerato.
- Deben ser socios o hijos de socios de Caixa Rural Torrent con una antigüedad mínima de un año.
- No deberán haber sido sancionados con la apertura de expediente disciplinario a lo largo de la escolarización.
- Deben cursar estudios superiores en el curso 2017/2018.

3.ª Los estudiantes interesados, deberán presentar la solicitud antes del 30 de enero de 2018. La documentación se entregará en un sobre cerrado a la atención del Departamento de Fondo Social en los Servicios Centrales de Caixa Rural Torrent, avenida Al Vedat, 3 en Torrent.

4.ª La documentación que cada alumno o alumna debe aportar es:

- Impreso de solicitud cumplimentado.
- Fotocopia DNI
- Autorización del padre/madre/tutor legal para la posible difusión en los medios de comunicación del nombre y/o imagen de los escolares aspirantes al premio (solo en los casos de menores de edad). Los escolares mayores de edad deberán firmar personalmente dicha autorización.
- Certificado de notas correspondiente a cada uno de los cursos de Bachillerato. En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las asignaturas, excluyendo la asignatura de Religión.
- Certificado de matrícula de cursos superiores: Universidad, Ciclo Superior, Conservatorio, ..

5.ª En caso de empate en la calificación media entre varios alumnos, se tendrá en cuenta y por este orden lo siguiente:

- 1º Mejor nota media de 2º Bachillerato
- 2º Mejor nota media de 1º Bachillerato
- 3º Mayor nº de SOB en 2º Bachillerato
- 4º Mayor nº de SOB en 1º Bachillerato
- 5º Mejor media en las materias de modalidad de 2º Bachillerato

6.ª Caixa Rural Torrent se reserva el derecho de dar publicidad al premio en los diferentes medios de comunicación.

7.ª Los datos personales serán incorporados en un fichero, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la convocatoria. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito al Departamento de Compromiso Social, SSCC Caixa Rural Torrent, avda. Al Vedat, 3, 46900 Torrent.

8.ª Una vez resuelto el concurso, 28 de febrero de 2018, la documentación aportada podrá ser retirada por los interesados en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha de resolución.

9.ª La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.